

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO - INVAMA

1. ENTIDAD: INVAMA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Gestión Tecnológica	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
Determinar el cubrimiento de atención de las solicitudes de soporte realizadas	Atención de solicitudes – 98%	100%	Se logra un 100% de eficiencia en relación a los requerimientos hechos por parte de los funcionarios y registrados en el sistema SERVITEC debido a que algunos de estos al no tener alcance de solución dentro del área de sistemas, se escalaban a proveedores de la Entidad.
Determinar si las reparaciones se realizan dentro del tiempo establecido	Oportunidad del Servicio – 95%	99.33%	Se logra un 100% de eficiencia en relación a los requerimientos hechos por parte de los funcionarios y registrados en el sistema SERVITEC debido a que algunos de estos al no tener alcance de solución dentro del área de sistemas, se escalaban a proveedores de la Entidad.
Medir la calidad en la atención de requerimientos de soporte tecnológico solicitado por el usuario	Satisfacción cliente – 98%	100%	Se logra un 100% de eficiencia en relación a los requerimientos hechos por parte de los funcionarios y registrados en el sistema SERVITEC debido a que algunos de estos al no tener alcance de solución dentro del área de sistemas, se escalaban a proveedores de la Entidad.

<p>Determinar la Disponibilidad de los equipos de computo</p>	<p>Disponibilidad del equipo – 95%</p>	<p>100%</p>	<p>Se logra un 100% de eficiencia en relación a los requerimientos hechos por parte de los funcionarios y registrados en el sistema SERVITEC debido a que algunos de estos al no tener alcance de solución dentro del área de sistemas, se escalaban a proveedores de la Entidad.</p>
<p>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Una vez evaluados los compromisos adquiridos como resultado de lo anteriormente descrito y en cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004, artículo 39. Obligación de evaluar: ...“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”, esta dependencia puede acceder al nivel SOBRESALIENTE, en el referentes de la evaluación de desempeño laboral individual.</p>			
<p>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Continuar con el proceso de mejora continua en el área de sistemas.</p>			
<p>8. FECHA: 28 de Enero de 2021</p>			
<p>9. FIRMA:</p> <p>Jorge Hernán Henao Zuluaga</p> <p>_____</p> <p>Asesor Control Interno</p>			